

## **Comarcalización utilizada**

## MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN DE ASTURIAS 2016

### Topónimos y comarcalización utilizada

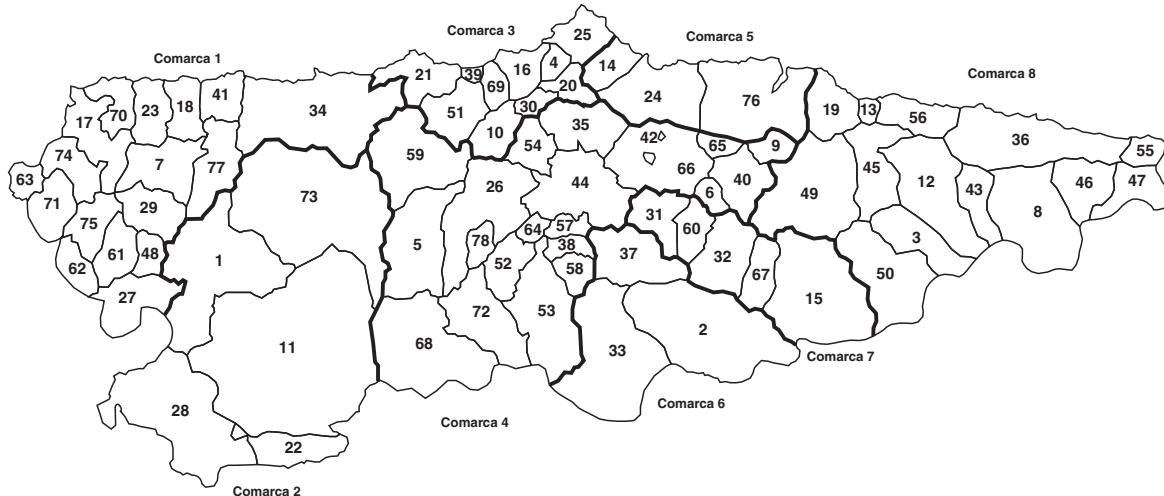
#### Toponimia

**S**iguiendo los trámites que regulan los procedimientos para la recuperación y fijación de la toponimia asturiana (Decreto 98/2002, de 18 de julio), el Gobierno del Principado de Asturias viene desarrollando desde el año 2005 diversas actuaciones que han llevado, hasta la fecha, a la aprobación de las denominaciones topónimicas de las entidades de población en 33 concejos de la comunidad asturiana. Debido a las alteraciones periódicas que este proceso viene provocando en la relación de topónimos municipales, que se van modificando puntualmente a medida que se aprueban nuevos estudios al respecto, hemos optado, hasta que finalicen los trabajos en curso, por transcribir una lista municipal única que recoge, tanto las denominaciones aprobadas en los Decretos publicados en los BOPAS correspondientes, como los nombres oficializados en el *Registro de Entidades Locales (REL)* del Ministerio de Administraciones Públicas, en el que constan los nombres oficiales a todos los efectos de las demarcaciones territoriales básicas del Estado, según la normativa legal vigente (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de la Jefatura del Estado y Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales, del Ministerio de Administración Territorial).

#### Comarcalización

Los criterios utilizados para la comarcalización siguen las directrices propugnadas en el Decreto 11/91, de 24 de enero, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia el 23 de febrero de 1991 por el que se aprueban las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de Asturias.

La descripción gráfica de las diferentes comarcas y los municipios que las integran, así como la enumeración exhaustiva de los mismos, es la siguiente:

**Comarca 1: Eo-Navia**

- 7. Boal
- 17. Castropol
- 18. Coaña
- 23. Franco, El
- 27. Grandas de Salime
- 29. Illano
- 34. Valdés
- 41. Navia
- 48. Pesoz
- 61. San Martín de Oscos
- 62. Santa Eulalia de Oscos
- 63. San Tirso de Abres
- 70. Tapia de Casariego
- 71. Taramundi
- 74. Vegadeo
- 75. Villanueva de Oscos
- 77. Villayón

**Comarca 2: Narcea**

- 1. Allande
- 11. Cangas del Narcea
- 22. Degaña
- 28. Ibias
- 73. Tineo

**Comarca 3: Avilés**

- 4. Avilés
- 10. Candamo
- 16. Castrillón
- 20. Corvera de Asturias
- 21. Cudillero
- 25. Gozón
- 30. Illas
- 39. Muros de Nalón
- 51. Pravia
- 69. Soto del Barco

**Comarca 4: Oviedo**

- 5. Belmonte de Miranda
- 6. Bimenes
- 9. Cabranes
- 26. Grado
- 35. Llanera
- 38. Morcín
- 40. Nava
- 42. Noreña

**Comarca 4: Oviedo**

- 44. Oviedo
- 52. Proaza
- 53. Quirós
- 54. Regueras, Las
- 57. Ribera de Arriba
- 58. Riosa
- 59. Salas
- 64. Santo Adriano
- 65. Sariego
- 66. Siero
- 68. Somiedo
- 72. Teverga
- 78. Yernes y Tameza

**Comarca 5: Gijón**

- 14. Carreño
- 24. Gijón
- 76. Villaviciosa

**Comarca 6: Caudal**

- 2. Aller
- 33. Lena
- 37. Mieres

**Comarca 7: Nalón**

- 15. Caso
- 31. Langreo
- 32. Laviana
- 60. San Martín del Rey Aurelio
- 67. Sobrescobio

**Comarca 8: Oriente**

- 3. Amieva
- 8. Cabrales
- 12. Cangas de Onís
- 13. Caravia
- 19. Colunga
- 36. Llanes
- 43. Onís
- 45. Parres
- 46. Peñamellera Alta
- 47. Peñamellera Baja
- 49. Piloña
- 50. Ponga
- 55. Ribadedeva
- 56. Ribadesella

.../...